

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud,  
Deportes y Portavocía

**4944 Extracto de la Orden de 11 de agosto de 2023, de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía por la que se acuerda la ampliación del plazo de presentación de las solicitudes en el procedimiento de convocatoria de subvenciones en materia de "Promoción de la igualdad en el deporte", en el marco de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro de Componente 26, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.**

BDNS (Identif.): 709428

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/709428>)

**Primero.** Por Orden de 19 de julio de 2023 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones en materia de "Promoción de la igualdad en el deporte", en el marco de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del componente 26, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

**Segundo.** El apartado 1 de la base Quinta de la citada Orden, establece que el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por lo que dicho plazo finaliza el día 18 de agosto de 2023.

**Tercero.** El artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que, salvo precepto en contrario, podrá acordarse, de oficio, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

**Cuarto. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.** Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de agosto de 2023.

Murcia, 11 de agosto de 2023.—El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, en funciones, Marcos Ortuño Soto.